



GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.

PROGRESO,
YUCATÁN, MÉXICO.
LUNES 28 DE MARZO
DE 2022.

I. APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON DESCUENTO QUE CELEBRARÍAN, POR UNA PARTE, EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE YUCATÁN, “EL COBAY”, Y POR LA OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE PROGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN, “EL AYUNTAMIENTO”.

AÑO: I TOMO: III No. 863. Sección: 1 Registro: CJ-DOGEY-GM-002

COORDINADOR: ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO. OFICIAL MAYOR

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE MARZO DE 2022.

El C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal Constitucional del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, a sus habitantes hago saber:

Que en los términos que establecen los artículos 115, fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán y 2,38,40,41, inciso a) fracción III, 55 fracción I y II, 77, 78 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán. Se aprobó el quinto punto relativo a Asuntos a tratar: 1. Aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con Descuento que celebrarían, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, “EL COBAY”, y por la otra parte el H. Ayuntamiento Municipal de Progreso del Estado de Yucatán, “EL AYUNTAMIENTO”.

Y considerando

Con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76, 77 Base Décima Segunda y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 40, 41 inciso A fracción III, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, Se aprobó lo siguiente:

Para dar cumplimiento al quinto punto del orden del día, y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación de la firma del Convenio de Colaboración con Descuento que celebrarían, por una parte, el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL COBAY”, representado en este acto por el Lic. Marco Antonio Pasos Tec, en su carácter de Director General, asistido por el C.D. Heber Orlando Ramírez Erosa, en su carácter de Director Académico y quien fungirá como Enlace Ejecutivo por “EL COBAY”, así como por el Mtro. Lony Wilbert Hoyos Borges, en su carácter de Director del Plantel Progreso; y por la otra parte el H. Ayuntamiento Municipal de Progreso del Estado de Yucatán, a quien en lo sucesivo se le denominará “EL AYUNTAMIENTO”, representado en términos de lo dispuesto por la Constitución Política del

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE MARZO DE 2022.

Estado de Yucatán y de las leyes aplicables por el C. Julián Zacarías Curi, en su calidad de Presidente Municipal, así como por el Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, en su calidad de Secretario Municipal; y a quienes de manera conjunta se les denominará como “las partes”. Para lo cual expuso al H. Cabildo, que en el Acta número 54 de fecha 8 de Diciembre de 2021, correspondiente a la Cuadragésima Séptima Sesión Extraordinaria, el H. Cabildo aprobó la firma del Convenio de Colaboración con el Colegio de Bachilleres del Estado de Yucatán, cuyo objeto del presente convenio, es crear un marco de colaboración académica y de otorgamiento de servicios públicos entre “las partes”, dentro de sus respectivas competencias y previa disponibilidad presupuestal, para: difundir, promover y favorecer el acceso a los servicios de educación media superior con la finalidad de atender y contribuir a reducir el rezago educativo en los ciudadanos mexicanos, que se encuentren en dicha condición, como parte de la estrategia de atención educativa. Pero por cuestiones administrativas no se logró concretar la firma del mismo y en pláticas recientes con la Dirección General del plantel, para concretarla, nos hacen llegar un nuevo convenio en el cual, es diferente desde la denominación, las autoridades del plantel, el objetivo es el mismo, sin embargo, con otros compromisos en conjunto, los cuales se detallan a continuación: - - - - -

COMPROMISOS CONJUNTOS.- Para la realización del objeto de este convenio, “**LAS PARTES**” se comprometen a:

- a. Con el propósito de permitir a los trabajadores de “**EL AYUNTAMIENTO**” acceder al curso propedéutico para el examen *CENEVAL ACREDITABACH* que ofrece “**EL COBAY**”, “**LAS PARTES**” convienen adoptar un *Convenio de Colaboración con Descuento* para cubrir la cuota de dicho curso, misma que asciende a la cantidad total de \$900.00 (Son: Novecientos pesos 00/100 M.N.).

“**LAS PARTES**” manifiestan que el esquema de descuento para cubrir la cuota se registrará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

- I. “**EL COBAY**”, otorgará un descuento sobre la cuota del curso de propedéutico para el examen *CENEVAL ACREDITABACH*, a “**EL AYUNTAMIENTO**” por cada trabajador que se inscriba a dicho curso de propedéutico. La cuota de dicho curso a pagar con el descuento ya incluido, es por la cantidad total de \$900.00 (Son: Novecientos pesos 00/100 M.N.) por trabajador.

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE MARZO DE 2022.

Es importante señalar, que el descuento no se hará extensivo al derecho para presentar el examen *CENEVAL ACREDITABACH*, mismo que deberá pagarse de acuerdo a las especificaciones y cantidades estipuladas en la página del CENEVAL (ceneval.edu.mx)

II. **"EL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO"**, que se inscriba en algún curso de preparación de **"EL COBAY"**, pagará el importe total de \$900.00 (Son: Novecientos pesos 00/100 M.N.).

III. **"EL TRABAJADOR DEL AYUNTAMIENTO"** se compromete a pagar el costo total del curso señalado en el inciso que antecede, mismo que provendrá de su peculio y que deberá cubrir directamente a **"EL COBAY"** en las cajas autorizadas del Plantel Progreso o a través de la cuenta concentradora bancaria autorizada para tal efecto por la Dirección Administrativa de **"EL COBAY"**.

- b. **"EL COBAY"** hace de conocimiento de **"EL AYUNTAMIENTO"** que para que el curso propedéutico para el examen *CENEVAL ACREDITABACH* sea impartido en el municipio respectivo, se requiere que estén inscritos y efectivamente pagadas las cuotas de **cuando menos veinte trabajadores.**
- c. En todos los casos relacionados con la materia del presente convenio marco, permitir al personal el acceso a sus instalaciones, y facilitar el uso de equipos e instrumentos de acuerdo a su disponibilidad y condiciones de la operación para cumplir con las actividades previstas en las cláusulas primera y segunda de este convenio.
- d. Proporcionar los apoyos y coordinar la colaboración necesaria para el desarrollo de las acciones derivadas del presente convenio marco.
- e. Promover los resultados obtenidos con el fin de buscar su difusión o su aplicación práctica, según sea el caso.

En comparación con los compromisos del convenio anterior, es que no especificaban, montos y no había mínimo de inscritos. -----

Después de un análisis detallado, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortegón, los sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad en la **Septuagésima Segunda Sesión Extraordinaria.** -----

Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. -----

DADO EN EL SALÓN DE PRESIDENTES DEL PALACIO MUNICIPAL, SEDE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE MARZO DE 2022.

(RÚBRICA)

C. JULIÁN ZACARÍAS CURÍ
PRESIDENTE MUNICIPAL

(RÚBRICA)

LIC. PATRICIA GUADALUPE ROSADO
GONZÁLEZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

TEC. ROGER ANTONIO GÓMEZ ORTEGÓN.
SECRETARIO MUNICIPAL.

(RÚBRICA)

L.A. IVONNE CLAUDETTE GAMBOA RASSAM.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

ING. KARIM ALBERTO DIB LÓPEZ.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

L.E.P. DULCE MARÍA SOBERANIS GAMBOA.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

M.F. HERBERT SANTIAGO PECH BAQUEDANO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

LIC. JUDITH ALHELÍ HERNÁNDEZ RIVERO.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

PROFA. LUCY LORENA POLANCO AGUILAR.
REGIDORA.

(RÚBRICA)

LIC. MARIO DE JESÚS CANTO BRICEÑO.
REGIDOR.

(RÚBRICA)

C. LUZ MARÍA LÓPEZ POLANCO.
REGIDORA.

PROGRESO, YUC., A LUNES 28 DE MARZO DE 2022.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES

ING. JOSÉ ALFREDO SALAZAR ROJO
OFICIAL MAYOR

C.P. JORGE ABRAHAM DUARTE MANCILLA
DIRECCIÓN DE FINANZAS Y TESORERÍA

CP. JUAN JOSÉ FUENTES AGUILAR
DIRECCIÓN DE CONTRALORIA

L..A.E. ERIKA VANESA ALCOCER SÁNCHEZ
DIRECCIÓN REGULADORA DE COMERCIOS ESTABLECIDOS
ESPECTÁCULOS.

LIC.ALI YAMIL DIB MUÑOZ
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y ZOFEMAT

I.S.C. JULIO JAVIER FLEITES AMAYA.
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INF. Y CONECTIVIDAD

I.G.E. YULI NOEMÍ MAGAÑA LÓPEZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

C. LUIS ALBERTO CASTRO NAAL
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PUBLICA

ING. CANÁN GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS. MUNICIPALES Y ECOLOGÍA

L.E.P. ELDA MARGARITA HEVIA LI
DIRECCIÓN DE CULTURA

C. DAVID EDUARDO ESCALANTE ECHEVERRIA
DIRECCIÓN DE DEPORTE Y JUVENTUD

PSIC. HARLY VANESSA ALCALÁ DÍAZ.
DIRECCIÓN DE SALUD

C.D. JOSÉ LUIS GÓMEZ ORDÓÑEZ
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

BR. LUIS ALBERTO GARCÍA BARROSO
DIRECCIÓN DE TURISMO

C. FRANKLIN ANTONIO FRANCO SÁNCHEZ
DIRECCIÓN DE PESCA

COMANDANTE. OMAR DE LA CRUZ HERRERA COCOM
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO

TEC. ENF. FELIPE DE JESÚS PECH GONZÁLEZ
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE

L.E.P. GABRIELA ALEJANDRA CASTILLA BLANCO
DIRECCIÓN DE PROTOCOLO, LOGÍSTICA Y ADMINISTRACIÓN DE
MALECONES

L.E.E.. DIANELA DEL CARMEN NÚÑEZ CASTRO
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

C. MARÍA MERCEDEZ ARJONA EUAN
DIRECCIÓN DEL INSTITUTO DE LA MUJER

LIC. MIGUEL ROBERTO KUMAN BE
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN, GOBERNACIÓN Y MEJORA
REGULATORIA.

C. IDELFIA MAGDALENA HERRERA MIRANDA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF)

C.P. EMILIO JAVIER GÓNGORA ORTEGÓN
DIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS.
(PROLIMPIA)

C. PATRICIA DEL PILAR SAURI BARROSO
DIRECCIÓN DE FOMENTO AL DESARROLLO AGROPECUARIO Y
PEQUEÑOS PRODUCTORES

C. MANUEL ANTONIO BLANCO ORDAZ.
DIRECCION DE MOVILIDAD URBANA

L.A.E. CINTIA GUADALUPE SOSA GÓMEZ.
DIRECCIÓN DE ZONA COSTERA Y HUMEDALES

L.A.D. CLAUDIA KARENINA SÁNCHEZ MADERA.
DIRECCIÓN DE EMPRENDIMIENTO, FOMENTO ECONÓMICO Y
MERCADOS

MANUEL JESÚS ROSADO HEREDIA
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y ASUNTOS
INTERNACIONALES

C. AZYADETH BETANCOURT VIDAL
DIRECCIÓN MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO E
INCLUSIÓN DE LA DIVERSIDAD